

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre... 2'00 pesetas.
Provincias.—Trimestre... 2'50
Idem.—Semestre... 5'00
Año... 15'00
Ultramar, un año... 20'00
Estranjero... 25'00

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes:
Sevilla, Alcazar de Torres, Medina del Campo, Lédema, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca y Ceaxda.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.º izquierda.—MADRID

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente: Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro
Sr. D. José Malquer.
Sr. Conde de Guaquí.
Ilmo. Sr. D. Apolinario de Rato.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcazar.
Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.
Vocales: Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel.
Sr. Conde de Esteban.
Sr. D. Diego García.
Sr. Marqués de Claramonte.

Excmo. Sr. D. José Alvarez Marido.
Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavari.
Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.
Sr. D. Tomás Ignacio Berneto.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.
Excmo. Sr. Marqués de Argelita.
Sr. D. Gumersindo D. Córdoba.
Sr. D. Joaquín Gairralda.

Excmo. Sr. Conde de la Ench.ª.
Sr. Marqués de Cussand.
Sr. D. Isidoro Recio de Ipoil.
Sr. D. Alejo García Moreno.
Excmo. Sr. Conde de Montenegro.
Sr. Marqués de Casa-Pacheco.
Sr. D. José Fabián López.

LAS TARIFAS DE LOS FERROCARRILES

Entre los diversos problemas relacionados con el desarrollo de la riqueza nacional que hay planteados, ninguno se impone al espíritu tan energicamente como el que se refiere a las tarifas de ferrocarriles, por ser una de las cuestiones más importantes para la agricultura, el comercio y la riqueza del país.

Las compañías de ferrocarriles mantuvieron siempre tarifas excesivamente caras para el arrastre de las mercancías, dificultando el tráfico, sin que hasta el presente haya sido posible obtener una modificación altamente racional y beneficiosa para la agricultura. La carestía del transporte, que tanto influye en la vida económica e industrial de un país, fué siempre objeto de atención preferente de la Asociación de la Liga Agraria, como con muy buen acuerdo manifestó ayer el senador Sr. Osorio en la discusión sobre esta materia, leyendo al efecto el artículo 4.º que hace referencia y que nosotros reproducimos hoy aquí cumpliendo elemental deber, para que la opinión pública aprecie que todas estas cuestiones gravísimas las tenía ya previstas, discutidas y resueltas esta gran Asociación.

«Dice así: «La Liga Agraria declara que su aspiración, con relación a los intereses que representa, es que, bajo la base de una clara, concreta y uniforme clasificación de mercancías en todas las líneas de España, y de que se modifiquen las tarifas de nuestros ferrocarriles con arreglo al peso y recorrido, se comprometa a todas las empresas a no exigir mayores precios de transporte que los siguientes: Pesetas 0'08 para las mercancías de 1.ª clase. Por tonelada y kilómetro. » 0'06 para las de 2.ª » 0'04 para las de 3.ª»

«Asimismo que, mientras no llegas la oportunidad de llevar a vias de hecho esta aspiración, acuerda, pedir al Gobierno, y en su representación al ministro de Fomento, que a la mayor brevedad se practique a las dichas compañías una liquidación comprensiva de las cantidades que adeudan al Tesoro público por la introducción de materiales de construcción y de los descuentos en que se encuentran por pago de inspección y multas por faltas en el servicio; que si las compañías, motu proprio y con mejor sentido para sus intereses, no hiciesen, mientras no llegue el caso de la unificación solicitada, una reducción en sus tarifas generales y especiales del veinte por ciento con relación a las actuales, el Gobierno, haciendo uso de las atribuciones que se reservó en la ley de concesiones, imponga a las compañías la expresada reducción de tarifas en los transportes de pequeña velocidad, garantizándoles el rendimiento medio kilométrico, por este concepto, del quinquenio anterior; y para que estas reducciones, mientras se estudia la unificación, se puedan efectuar con urgencia, como lo reclama el interés público, y con el menor gravamen posible de las compañías, pide también la Liga se suprima el 3 por 100 que se paga sobre transportes, que, encareciendo éstos, no aprovecha al Tesoro en la cuantía que debería, y que se disminuya, ya que no se suprima, el 15 por 100 sobre billetes de viajeros, establecido como transitorio por causas que ya no existen.»

«Por último, que se declare incompatible con el ejercicio de todo cargo o destino público retribuido el de consejero de las compañías de ferrocarriles; y para que esta prohibición sea eficaz, que se determine que la dicha incompatibilidad existirá dos años antes y hasta dos después de haber cesado en el cargo o empleo público desempeñado, y para obtener éste en el referido cargo de consejero.»

«Este decía en notabilísimo documento que tenemos a la vista el 10 de Diciembre de 1887. Ha hecho muy bien el Sr. Osorio en exhumarlo. «Lástima grande que la discusión girase después alrededor de círculos viciosos con inculpaciones mutuas acerca de qué partido político tiene más hombres que figuran en las listas de consejeros de las compañías ferroviarias.»

«El país sabe ya en esto a qué atenerse y dice con frecuencia: Todos en ellas pusisteis vuestras manos.»

«Cualquier hay en nuestros partidos políticos que con la misma facilidad que un día, para justificar un acto tiránico blasfeman de hombres integérrimos, cantan al siguiente las excelencias de la libertad o la eficacia de las tarifas ferroviarias para el desenvolvimiento de la riqueza agrícola.»

«A éstos ya los conocemos todos. En el luchar de nuestros partidos políticos, en el incesante movimiento de esta agitación febril de la vida pública, en donde las pasiones chocan, y los hombres más expertos caen, sólo uno ha tenido el valor de oponerse a la omnipotencia de estas empresas en favor de los intereses generales del país.»

«El Sr. Gamazo. «Por qué no decirlo?»

«Bien vale esta cita el que nos hayamos apartado un momento de nuestros objetivos, que es el discurso del senador por Valladolid Sr. Cuesta y Santiago.»

«Cuando de los intereses de la agricultura se trata, cuando una calamidad pública afige a una comarca agrícola o el fisco llama a las puertas del labrador para arrebatarle el fruto de pasados sufrimientos y afanes, la voz del senador por Valladolid se deja sentir en obsequio de los intereses agrícolas detentados, del labrador oprimido o de la reforma que se impone como urgente, por llevar aparejada una reforma provechosa para la clase a que se honra pertenecer y de la que es infatigable campeón.»

«Tan sobrio como es en todas las manifestaciones de su vida, lo es en sus discursos. Na-

da de galas retóricas, de conceptos alisonanés, de preparaciones previas, ni de prolijos estudios.

«Va directamente al objeto, lo ve en todos sus aspectos y condiciones, se dirige a él, lo examina, y con el buen sentido práctico que propios y extraños le reconocen, expone el asunto con crudeza a veces; pero con sincera convicción, sin pretensiones, con lógica incontestable, con modesta elocuencia, que lleva el fuego de convicciones arraigadas, tan arraigadas como honradas, y tan justas como perseverante es siempre en sus propósitos.»

«Enjuicia bien, no le falta cultura, excede a muchos que pasan por clarividentes en las cuestiones económicas, y argumentando siempre con lógica y buen sentido, ataca y estrecha al enemigo con las armas que le prestan su gran experiencia y el convencimiento que tiene de muchos detalles de la vida rural, y de las necesidades públicas, que valen más que el conocimiento de las altas cuestiones de la ciencia económica o del derecho público.»

«Véanse, si no, los siguientes elocuentísimos párrafos de su discurso, que sentimos no dar íntegro: «Ante todo, me permitiréis que haga una pregunta, para probar mi tesis. Señor ministro de Fomento, se habla aquí de que las compañías de ferrocarriles van a ser autorizadas para subir el 12 por 100 en las tarifas de gran velocidad; ahora bien, ¿qué se entiende por gran velocidad? ¿Se entiende que la gran velocidad y la doble pequeña velocidad son una misma cosa? (El señor ministro de Fomento hace signos afirmativos.) Pues entonces, ¿por qué no se ha dicho así? La doble pequeña velocidad nunca ha sido considerada como gran velocidad para todos los efectos; se considera como gran velocidad para el transporte y no para la percepción, porque para la percepción no es más que el doble de pequeña velocidad, y se señala una cantidad determinada de peso que han de tener los buños.»

«Dice la comisión que este proyecto es para reducir, en cuanto sea posible, las tarifas de transporte de abonos, y con el objeto de abaratar el trabajo de los hombres, facilitando la traslación de los obreros, de los industriales, de los agricultores, favoreciendo así a la agricultura. «La agricultura, señores de la comisión, desde luego puedo aseguráros que renuncia a ese beneficio que le ofrecéis del transporte de los abonos, porque, como ayer ya indiqué, los abonos, por su naturaleza, no permiten los diversos gastos de carga y descarga desde el punto donde se producen a la estación donde se hayan de descargar y embarcar. Por consiguiente, eso de que los transportes baratos en las mercancías de los abonos, si mercancías pueden llamarse, es un beneficio para la agricultura, resulta una especie de engaño, así como de consuelo para decirle a uno: «Hombre, no se apure Vd., porque yo le daré lo que necesita, y si no, yo le iré pagando poco a poco.» como decía aquí a un acreedor, y empezó mandándole el primer año un céntimo de peseta, diciéndole: «Me parece que más poco a poco no puedo pagarle a usted.» Pues eso se puede decir aquí más económicamente no se puede proteger a la agricultura.»

«A la agricultura no se la protege de este modo; se la protege fomentando la ganadería, haciendo que la ganadería se multiplique, y eso se conseguirá, entre otras cosas, abaratando los transportes de la ganadería más de lo que están, haciendo que esa ganadería no esté tan gravada como está hoy, que es absolutamente imposible sostenerla. Y gracias (que no puedo menos de dárselas en nombre del país al Gobierno actual) que con sus medidas protectoras ha podido levantar un poco el espíritu abatido de los ganaderos, conteniendo la ruina completa y absoluta que venía sobre ellos, y por lo tanto, la desaparición de la industria de la ganadería.»

«Examina después a grandes rasgos el proyecto bajo el punto de vista político-económico y el de la conveniencia que reporta a la agricultura, a la industria y al comercio, exponiendo con elocuencia conceptos muy estimables.»

«Respecto de la agricultura, yo debo decir francamente a S. S., y lo ruego que se fije bien en ello, que la protección a este ramo de la riqueza se consigue con las tarifas uniformes, bajando los transportes y haciendo lo mismo que se realiza en el extranjero, donde las tarifas son económicas; pero no con esas tarifas arbitrarias que ponen en mano de las compañías de ferrocarriles la fortuna, la felicidad y la riqueza de una zona o de una provincia.»

«Y no es esto sólo; sino que, para demostraros que las compañías de ferrocarriles renuncian a las ganancias positivas y voluntariamente, os diré que hay una tarifa combinada, fíjase bien, señores senadores, que de Hamburgo a Madrid cuesta 50 por 100 menos que desde Santander a Madrid. ¿No os parece que las compañías, con esta clase de tarifas, están burlándose completamente de nosotros, cambiando y trasegando nuestra riqueza? Pero aún hay más: con las tarifas de penetración, una tonelada de cacao desde Burdeos aquí cuesta el 35 ó el 40 por 100 menos que desde Santander a Madrid; y aquí hay un señor comerciante de Santander que os dirá si esto es ó no verdad. Pues bien; cuando esto sucede, cuando las compañías están así jugando con los intereses españoles, cuando han construido las líneas férreas con nuestro dinero, ¿con qué derecho vienen a reclamar ahora protección?»

«Y concluye diciendo: «Yo, créame S. S., deseo que haya industria española, ferrocarriles españoles, Hacienda, comercio, todo español; lo que no quiero es esa mezcla, esa llamada familia europea en que siempre llevamos la peor parte, en que siempre salimos perjudicados y con las manos en la cabeza. Yo quiero que la industria y el comercio español estén siempre mejor que están; porque cuando oigo decir que nues-

tra industria se ha desarrollado mucho, miro a mi alrededor y veo a mi país empobrecido, y recuerdo cómo estaba antes de que hubiera ferrocarriles; entonces teníamos oro, y es lo único que por lo visto se llama dinero, aunque yo doy a toda clase de dinero la misma importancia para las transacciones mercantiles, porque si no es oro, será papel ó calderilla; con tal de que haya un signo para cambiar las mercancías y los productos que tenga España, algo que sirva de signo, como decían los Espartanos, estoy completamente satisfecho. Habiendo productos, habrá lo demás.»

«Estamos completamente conformes con los conceptos vertidos en los párrafos precedentes, y felicitamos al Sr. Cuesta y Santiago por su patriótica actitud en este gravísimo asunto.»

PRESUPUESTO DE GUERRA

ORGANISMOS SUPRIMIBLES Y REFORMABLES

De pequeños, y no de las del Padre Coloma, nos vamos a ocupar en este artículo. Hagamos, pues, economías de a céntimo, a ver si encontramos en el presupuesto algunas partidas en las que se puedan hacer cuatro ó seis millones de céntimos, porque como somos pobres y estamos muy angustiados, debemos aprovechar todo lo aprovechable; y un céntimo de aquí, otro de allá, y varios de acullá, pueden sumar una cantidad de alguna importancia.»

La primera nota que aparece en nuestra cartera dice así: Página 563, pormenor del presupuesto, cebada: «Las 6.365.235 raciones de 69.375 litros que corresponderán a..., en total 17.439 caballos y mulos, al respecto de 0'76 pesetas cada ración, importan 4.837.577 pesetas.»

Lo primero que se nos ocurrió en el examen de esta cifra fué quedébasuprimirse un cuarto de cebada por ración, fundado en que estando en pie de paz y no teniendo más que simulaeros de grandes maniobras, bien pudieran mantenerse los caballos y mulos con cinco cuartillos diarios, y nos economizáramos seis millones de tres céntimos próximamente. Desistimos de esta disminución, temerosos de que nos saliese algún oficial veterinario dándonos un palmetazo con una lección de principios proteicos, hidrocabonados, calorías, kilogrametros, digestibilidad, coeficiente digestivo y demás jerga químico-higiénico-zootécnica, y nos hiciese ver que cada caballo necesita para su alimento dos celamines ó tres diarios de cebada. Pero en nuestro empeño de encontrar economías en este cereal, consultamos con varios labradores y corredores de granos, y todos nos han asegurado que el precio medio de la cebada un año con otro es de 18 reales fanega. Y nosotros digimos: aquí está la economía; puesto que la Administración no debe comprar una ni dos fanegas, sino que debe hacer el acopio en grande escala y en la época del año que se vende más barata, bien se puede rebajar la ración a sesenta y cinco céntimos, que viene a salir la fanega a 5'20 pesetas.

Dejándonos de matemáticas, diremos sencillamente que, rebajando a once céntimos la ración diaria de cebada de nuestro ganado militar, las 6.365.235 raciones importan pesetas 700.175 menos que las presupuestadas: economía muy digna de tenerse en cuenta. «¿Qué se necesita para alcanzar esta rebaja? Alguien diría que establecer dos ó tres grandes depósitos en los centros productores donde se recolecta en la abundancia la cebada (Castilla la Vieja, la Nueva, Extremadura ó Andalucía), y entregar la Hacienda al ramo de Guerra, con la anticipación debida, todos los créditos consignados para esta atención. Nosotros decimos que dar amplias facultades de contratación a nuestra inteligente Administración militar, supuesto que su competencia acreditada, su celo bien probado y su interés nunca desmentido por mejorar todos los servicios confiados a su especialidad técnica, en bien del ejército y de la nación, hallaría el medio de que la ración de cebada sólo costara 0'65 en vez de 0'76 que hoy cuesta. Es tan elevado el concepto que tenemos formado del cuerpo administrativo del ejército, que no dudamos realizarla esa economía si se le dan los medios de acción que él sólo conoce.»

Nada decimos de la paja, porque amén de que toda nuestra ya larga vida militar hemos oído decir a los inteligentes que es poca la cantidad que se suministra al ganado para el pienso y la cama, no hemos podido adquirir datos precisos de su precio medio; pero si pudiera rebajarse un céntimo siquiera a cada ración, se obtendría otra economía de cerca de 64.000 pesetas.

Otra de las notas que estampamos en nuestra cartera dice así: «Para gratificación de montura se consigian 21'72 pesetas por caballo en el arma de caballería; 19'92, en ingenieros pontoneros; 18'80, en el batallón de telégrafos, y 10'80 en el cuerpo de artillería.»

«¿A qué obedece esta diferencia? ¿Cuesta más ó se deteriora antes la montura de caballería que la de artillería? No lo creemos, y por lo tanto debe existir igualdad ante la ley ó ante el presupuesto; deben rebajarse 10'92 pesetas en caballería, 9'12 en ingenieros pontoneros y 8 en ingenieros telegrafistas, dejándolas todas en 10'80 pesetas como en artillería. De este modo se economizaban 13.392'40 pesetas en los 28 regimientos de caballería, tres remontas, depósitos de sementales, sección de Melilla, Canarias, pontoneros, telégrafos y Academias general militar de caballería, artillería, ingenieros, Administración militar y Escuela de equitación.»

La tercera nota dice así: «Gratificación de remonta: 100 pesetas para los jefes de infantería, somatenes de Cataluña, Guardia civil, brigada obrera, comisarios secretarios de los intendentes, secretarios de los inspectores médicos, jefes de los batallones de artillería y jefes y oficiales de ingenieros; 125 para los

caballos de tropa de caballería; 145 para los de id. de artillería; 150 para los de ayudantes secretarios de la Comandancia general de artillería é ingenieros, jefes y oficiales de caballería, Escolta Real, Estado Mayor, ayudantes de campo y cuantía militar, y oficiales generales y sus asimilados; 175 los caballos de jefes y oficiales de artillería montada; 200 los caballos de tiro de artillería; mil dos de ingenieros, Administración y Sanidad a 80 pesetas, y los de artillería a 90.»

Aquí volvemos a invocar el mismo principio de igualdad ante el presupuesto. Si los jefes y oficiales de ingenieros, que están en peores condiciones para remontarse que los de caballería, por ejemplo, tienen suficiente con 100 pesetas de gratificación de remonta, no se nos alcanza la razón de por qué los de caballería han de tener asignadas 150 pesetas y los de artillería montada. Comprendemos que a los oficiales generales y los jefes y oficiales de Estado Mayor se les consigne mayor cantidad, pero no a los demás. Si a los que hoy se les asignan 100 pesetas para la remonta no tienen suficiente, aumentéseles lo necesario, y que no haya esa diferencia, que no tiene razón de ser; pero si con esa cantidad hay bastante, como nosotros creemos, rebájese a 100 pesetas la consignada para los caballos de jefes y oficiales de caballería, que implican 61.550 pesetas de economía; la de los de tropa, que suma 251.000 pesetas; la de los jefes y oficiales de artillería, que asciende a 42.300, y la de los de tropa, que se eleva a 35.830; ó sea un total de 389.680 pesetas de economía.»

Resulta, pues, de nuestra rebaja por céntimos, que se puede hacer en el presupuesto que glorifica el Gobierno y condenan las oposiciones y algunos ministeriales, las siguientes economías:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Total de economía: 1.103.247'40

Agregado este millón y pico de pesetas a los catorce obtenidos por los diferentes conceptos expresados en anteriores artículos, nos resulta una economía de 15.255.156'68 pesetas. De esta cantidad, más de diez millones se economizarían en el momento de decretar las supresiones y reformas que hemos indicado, y el resto en dos ó tres años que tardaría en amortizarse el personal sobrante. Como han observado los lectores, esa economía de más de sesenta y un millones de reales se produce sin perturbar ningún servicio y sin lesionar intereses particulares. Antes al contrario, proponiendo reformas técnicas, racionales y beneficiosas, no sólo para el ejército y el Tesoro, sino para la nación: reformas que reclama a diario la opinión pública, y que hemos visto reflejada en la prensa profesional militar y aun en una buena parte de la mayoría ó del partido conservador.

Hasta aquí nuestro proyecto de organización militar económica, ya que nos vamos imposibilitados de continuar escurriendo el presupuesto y exhumando algunas otras partidas reducidas, para probar con números a los adversarios de la reducción de los gastos de Guerra, cuán fácilmente se puede castigar este presupuesto y cómo están sobrados de razón el ilustre hombre público Sr. Gamazo, iniciador de este saludable movimiento económico, y el partido liberal, que, aceptando las doctrinas sustentadas y defendidas con la mesura, constancia é imparidez del diputado por Medina, ha inscrito en su bandera el lema «Organización juiciosa y económica de todos los servicios del Estado.»

Y ya que no hayamos podido encontrar aquí un ejemplar de los presupuestos, en el próximo artículo sintetizaremos cuanto llevamos dicho, y posible es que volvamos sobre las remontas y depósitos de sementales, cuya organización actual y mecanismo funcional es la negación completa de los más rudimentarios principios de las ciencias biológica y económica.

EL GENERAL LUPERONI.

Barcelona, 22 de Abril de 1892.

CUESTIONES CORCHO-TAPONERAS

La explotación del alcornoco ha llegado a alcanzar en España extraordinaria importancia, y la industria que de ella se deriva figura en el segundo lugar entre los distintos artículos que exportamos.

Con decir que sólo en nuestro país excede el consumo de taponés de 14.000 millones, quedaría demostrada la riqueza que esta industria representa, si no tuviéramos en abono de nuestra defensa otros argumentos que dicen muy alto que la protección se impone, si millones de industriales no han de verse mañana en las puertas de la miseria y mercedados los ingresos que percibe el Estado.

«Pero es que hay fuerzas políticas, razones económicas, intereses contrarios a los intereses de la industria corcho-taponera, que entorpecerán en momentos decisivos las hermosas corrientes de concordia que sentimos en pos de protección igual para todos? ¿Es que son antitéticos los intereses de unos y de otros? ¿Hay alguno tan obcecado y falto de patriotismo que se opusiera por particularísimos intereses al interés general? No lo podemos creer.»

A la agitación pasada ha sucedido un período de calma benéfica, precursora de días de bonanza; a los días de exaltación y a los rigorismos exagerados, el reinado del buen sentido, y la producción y la industria sellarán muy en breve su pacto de concordia, atentos estos intereses a salvar lo más preciado para no lesionar otros más altos. La desusada paz, la aurora de un renacimiento para la producción y la industria corcho-taponera se vislumbra con hermosos tin-

tes de arreboques por los horizontes sevillanos. Y es que el patriotismo se abre paso ante el interés egoísta, abandonando el campo de la lucha estéril, por el fructífero pensar de una buena avenencia.

Bien haya quien la ha iniciado. A esta campaña no somos ajenos; pero toda la gloria le cabe al Sr. Isern y Maury, de Sevilla, que en vez de arizar la hoguera del disentimiento, la voz de su patriotismo, la nota de su buen juicio se ha impuesto a todo y la jornada toca a su término.

Los propietarios no están, no pueden estar interesados en que emigre de nuestro país esta industria que tantos brazos entretiene, que tantas riquezas presta, así como los industriales son los primeros en desear que la producción del corcho sea cada vez mayor. ¿No cabe la armonía?

Véanse si no los elocuentes y sentidos párrafos que El Noticiero, de San Felu de Guixols, pone en boca del Sr. Isern, que le honran en extremo, y que dicen que la paz será firmada dando unos y otros la solución conveniente al Gobierno.

Nosotros proponemos la nuestra en estas direcciones.

Dice El Noticiero: «Para probar lo fructífera que va a ser la campaña de concordia que hemos iniciado, vamos a copiar unos párrafos de una carta que adjunto con un folleto, que acaba de publicar El Derecho de Exportación, nos ha remitido nuestro amigo D. Francisco Isern, de Sevilla: «En el núm. 19 de El Noticiero dirigiese una excitación a mi patriotismo con motivo de la reunión que habrá de celebrarse en Gerona, para pedir al Gobierno procure obtener ventajas a la introducción de los taponés en el extranjero; pero ¿ha podido jamás dudarse de que seríamos sordos a ese llamamiento de los cosecheros y exportadores de corcho? «Cataluña y Extremadura me tendrán siempre a su lado para pedir amparo y protección para los taponeros cuando se pida a nuestro Gobierno recabe rebajas en los derechos de exportación.»

«Nosotros creemos que los señores diputados y senadores corcheros, y cuantos nos combatieron en lo de los derechos sobre el corcho harán como el Sr. Isern, y nos ayudarán para lograr del Gobierno que obtenga rebajas a la confección de nuevos tratados; porque esta es la única manera, a nuestro entender, de obtener que se anulen los derechos que gravan al corcho a su salida, pues no sólo hoy, sino siempre, hemos dicho no te míasmo la lucha con los extranjeros; hasta dándoles un 10 ó un 20 por 100 de ventaja.»

Ni una palabra más por hoy de nuestra parte. Continuaremos.

Nuestro aplauso sincero al Sr. Isern, que bien lo merece por su desinterés y patriotismo.

ULTRAMAR

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

A las continuas reclamaciones que durante estos últimos tiempos han hecho las clases productoras del país, responden una vez más los gobernantes con unos presupuestos que caen como pesada losa sobre la riqueza de nuestras Antillas.

Lo primero que resulta en la nueva obra financiera, sin plan ni concierto, es la tendencia a hacer creer a los contribuyentes que se han oído sus clamores y que se han emprendido reducciones de importancia en los ingresos; pero en realidad lo que se hace es cambiar la entidad que interviene en los gastos, pasándolos del presupuesto general del Estado al de las diputaciones provinciales, a las cuales se conceden nuevas entradas que siempre representarán un gravamen para el contribuyente.

Las cargas que se suprimen a la entidad Estado y se echan sobre las diputaciones, calculadas aquellas por el presupuesto de 1890-91, son las siguientes:

Table with 2 columns: Description and Amount. Total: \$ 1.357.948

Si a esto añadimos los 5.000.000 que ascienden generalmente los créditos supletorios, tendremos 28.314.304, y si tomamos en cuenta los 12.000.000 que cuestan actualmente los ayuntamientos y diputaciones provinciales, bien podemos decir que en realidad la carga que se echa en el próximo año económico de 1892 a 93 sobre el contribuyente es de más de 40.000.000 de pesos, por más que en cálculos alegres resulten tan sólo de unos 22.000.000; se admite, pues, que podemos pagar, no 30, sino 40 millones.

Para satisfacer las justas quejas de nuestros productores, se suprimen todos los recargos sobre sus derechos arancelarios, riendo tan sólo los derechos que se fijan en el Arancel. No sabemos de qué Arancel se trata; pero podemos estar seguros de que no es aquel que formalmente se prometió a los comisionados que vendría a consulta de las Corporaciones, con la debida antelación. A renglón seguido se establece un impuesto transitorio de 10 por 100 sobre los artículos importados, cualquiera que sea su procedencia, incluso la nacional, excepto los de comer, beber y arder, y como muchos de éstos

nos vienen de la Península, y aunque así no fuera, todos han de pagar al igual de los nacionales, claro está que quedamos en las mismas condiciones en que estamos respecto a la aplicación de la ley de relaciones mercantiles...

Como la industria cubana se considera en estado floreciente, se ha suprimido el art. 4.º de la ley de 20 de Junio de 1888, por el cual se reducían al 1 por 100 ad valorem, los derechos de la maquinaria y aparatos aplicables a la explotación de los ingenios...

La contribución sobre las fincas urbanas se reduce al 12 por 100; pero al mismo tiempo se autoriza a los ayuntamientos para elevar esa contribución en un 50 por 100; es decir, para que cobren además el 6 por 100.

Busquemos la reducción: En la actualidad pagan las fincas urbanas el 16 por 100 y los ayuntamientos perciben el 18 de ese 16, ó sea el 2.88. En lo adelante, el Estado cobrará el 12 y el municipio el 6, ó en conjunto el 18: de modo que la rebaja se reduce al 0.88 por 100, ó lo que es lo mismo, el Estado aporta una reducción de 123.900 pesos en el artículo 3.º de la sección primera de los ingresos de sus presupuestos, para cedérselos a los ayuntamientos, existiendo una baja verdadera é insignificante para el contribuyente en el total de la cantidad presupuestada de 18.172 pesos fuertes.

El Sr. Romero Robledo, haciendo renacer los planes del Sr. Fabié, que dieron lugar a una gran agitación en todo el país, impone nuevas tribuciones a las dos fuentes principales de riqueza; al azúcar y el tabaco; pero para que la impopularidad de la nueva carga caiga de lleno sobre las corporaciones populares, autoriza a las diputaciones para que impongan un arbitrio sobre el tabaco que no exceda del 3 por 100 de su valor, y otro sobre los azúcares, cuyo tipo mínimo sea de 10 centavos por cada 1.000 kilos de blanco y centrifugado y cinco centavos al mascabado y mieles. Volvemos, pues, a tener sobre el tapete las contribuciones directas sobre el azúcar y el tabaco, contra las cuales tanto han clamado las clases productoras; con un peligro mayor, y es que sólo se fija un límite mínimo para el arbitrio sobre los azúcares, pudiendo las diputaciones darle toda la extensión que les convenga, y ésta ha de ser muy grande, porque las nuevas obligaciones que se les crea no están de acuerdo con los recursos que se les concede. Los hacendados tienen, pues, que agitarse mucho, si no pueden ver caer sobre sus ingenios aquellos dos ó tres millones de pesos, que algunos mal avenidos con nuestros progresos aconsejaban que se impusieran a la industria azucarera.

No necesitamos decir más sobre las nuevas exacciones que se tratan de imponer a la riqueza, en los actuales momentos.

En el Congreso leyó al fin el señor ministro de Ultramar el proyecto de ley de presupuestos de Puerto Rico. Importan los gastos pesos 3.691.746.57, y los ingresos 3.725.597.

En los gastos se fija la cifra legal que ha debido consignarse en los presupuestos anteriores para intereses y amortización de la Deuda, es decir, 712.000 pesos en lugar de 290.000, y la cantidad necesaria para el servicio de excedentes, reemplazo, Guardia civil y Orden público, que se hallaban indotados.

Se hacen grandes economías, entre ellas, la supresión de la Audiencia de lo criminal de Mayagüez, de la Contaduría de Hacienda, y en la sección de Guerra 102.727 pesos, y en Marina 11.834; además pasan las Estaciones agronómicas á cargo de la diputación provincial.

En cambio se eleva á 50.000 pesos el crédito para obras del puerto de la capital, que sólo tenía consignados 22.000.

Respecto á ingresos, se proponen reformas en contribución industrial y cédulas, se eleva á un peso por cada 100 kilos de café exportado el impuesto de 0.25 que hoy paga por quintal, y se establece el transitorio del 10 por 100.

Con las reformas hechas, y habiendo apreciado los ingresos por los rendimientos del año anterior sin el semestre de ampliación, y descontada la baja en Aduanas por el convenio de los Estados Unidos, el ministro ha hecho un presupuesto que no agrada á nadie. El impuesto fijado al café destruiría toda la bondad de la obra, si hubiere en ella grandes méritos.

El superavit es de 33.850.043 pesos.

Entre otras disposiciones figuran la elevación al 15 por 100 del descuento que sufren las clases pasivas.

Estudiaremos estas reformas.

TACÓN.

Arreglo de las Remontas

Gracias sean dadas á Dios, que parece ha escuchado la voz de la razón y de la ciencia; pues según nos han asegurado, el señor ministro de la Guerra se propone reorganizar los establecimientos de remonta, de modo que con gran economía respondan cumplidamente á los altos fines para que fueron creados.

El general Azcárraga ha empezado su obra enviando una comisión, presidida por el ilustrado y recto general Sr. Coig y O'Donnell, para que sobre el terreno estudie é informe acerca del mecanismo funcional y resultados prácticos que dan las remontas, lo mismo bajo el punto de vista agrícola, que bajo el de la cría de los potros y el de las economías que pueden introducirse.

La competencia, buena fe, veracidad é integridad del Sr. Coig nos hacen esperar un resultado favorable y beneficioso para los intereses particulares del ejército y generales de la nación. Sin embargo, hemos de recomendarle estudie con atención los puntos siguientes:

Existen en las remontas prados artificiales? Cuántas hectáreas y de qué clase de plantas están compuestos?

Las 400 fanegas de tierra que se autoriza para la siembra, y que deben ser de primera clase, lo están de leguminosas ó de gramíneas? Si lo están de cebada, importa averiguar si los potros la comen en verde ó en grano; qué número de fanegas de cebada produce cada una de tierra de las remontas, comparada con las que producen las suyas á los agricultores particulares de la comarca, para cuyo efecto pida las cuentas de producción de años anteriores, y pregunte á los cultivadores del país por los productos que ellos obtienen.

Debe también enterarse el general Coig

si con 25 yuntas de bueyes y vacas y 10 pares de mulas que por lo menos habrá en la remonta de Córdoba, y 160 remontistas, jóvenes sanos y robustos, podrían obtenerse productos suficientes para comprar el ganado cerril y aun quizá para el arrendamiento de las dehesas saliese gratis.

Debe examinarse muy detenidamente si la cría de los potros es uniforme todo el año, ó si en alguna de las estaciones pasan hambre, y si ésta ó la escasez de alimentos es causa del poco desarrollo de esos animales, de algunas enfermedades, de la epidemia que tan excesiva mortandad produjo meses pasados y de la ruina prematura de los caballos en los regimientos.

Debe penetrarse bien de los conocimientos que se requieren para dirigir y explotar esos centros de cría y examinar el personal de que constan, para ver si es apto en llenar su cometido, con arreglo á la misión ó obligaciones que á cada cual impone el Reglamento.

Si, como esperamos, el general Coig examina, estudia y medita ésta y otras cuestiones que dejamos á su competencia é ilustración, seguramente propondrá al ministro una reforma radical, profunda, científica y económica, ó la supresión completa de los establecimientos de remonta.

Al ministro, por su parte, se le presenta la ocasión de hacer la reforma más beneficiosa y transcendental de cuantas puede llevar á la práctica, satisfaciendo la demanda del ejército y del país, sintetizada en los artículos que sobre el presupuesto de Guerra venimos publicando, con la creación inmediata de una Inspección general de cría y cría caballar y remonta general, una yeguada modelo, seis depósitos de sementales y tres depósitos de cría, en la forma que propone el general Luperón, que sobre ser la más racional y científica, es la más económica.

Ahora lo que dudamos es que el informe de D. Carlos Coig surta efectos inmediatos, ó comisiones á que tan dado es el Sr. Azcárraga, para dar largas á asuntos de este género. Y eso que el ministro debe saber que se está sobre la pista de lo inútiles y costosos que son esos establecimientos, y quizá en el seno de la Representación Nacional se digan verdades que nosotros hoy no queremos estampar.

Porque estaremos dispuestos á decirlo todo.

EL RETIRO DE LOS TENIENTES

Puede darse como cosa resuelta la prórroga de edad para el retiro forzoso de los subalternos de la Guardia civil y de Carabineros, pues nombrada en el Congreso la comisión que ha de emitir dictamen, ésta lo efectuará á la mayor brevedad, y la ley se aprobará sin discusión por ser de estricta justicia é implicar una gran economía.

Fácil es que también se haga extensiva esa prórroga á los tenientes de todas las armas y cuerpos del ejército, ya que todos se hallan en iguales condiciones para prestar servicio, y la economía será mucho mayor. Nunca hemos podido comprender por qué razón se considera inútil para el servicio á un teniente del ejército á los cincuenta y un años de edad, y aptitud á prestar su servicio militar y profesional hasta los sesenta años á un médico ó un oficial de Administración militar.

Por eso opinamos como El Heraldó de Madrid, que ocupándose de esta cuestión, se expresa así: «Pero ¿por qué no se sigue la misma conducta con los demás cuerpos del ejército? La vida del guardia civil y del carabinero es más penosa que la de sus demás compañeros de armas. No hay razón para que la medida no sea extensiva á toda la oficialidad. Haciéndolo así, la economía será realmente considerable. ¿A qué, pues, legislar especialmente para esos cuerpos?»

«La ley debe ser igual para todos, con sus beneficios y sus quebrantos. Lo demás es volver á dividir el ejército en castas, cuando tanto se habla de que debe ser una sola familia, con un solo padre.»

De igual modo piensan todos los periódicos militares; pues como dice muy bien La Correspondencia Militar, «este proyecto, después de bien pesado el pro y el contra, debe ser igual para todos, y seguirle adelante si en él hay beneficios para los que comprende, y también para los que estén fuera de él.»

Por nuestra parte, excitamos el celo de la comisión del Congreso para que emita pronto dictamen y se ponga á discusión inmediatamente, á fin de que pronto se convierta el proyecto en ley y puedan hacerse las importantes economías que resultan.

¿No está conforme el Sr. Azcárraga?

RIQUEZA OCULTA

Con gusto insertamos la siguiente carta que nuestro estimado amigo y suscriptor don Cayetano Guzmán nos envía, en la cual se contesta á la proposición presentada por el distinguido senador por Guadalajara, D. Diego García, referente al proyecto de ley para evitar la ocultación de la riqueza rústica, proposición que dimos á conocer á nuestros lectores en uno de los pasados números.

Dice así la carta: «Excmo. Sr. D. Diego García, senador del reino.

«Muy señor mío y de mi mayor respeto: He leído con pena su proposición de ley, que trata de descubrir la ocultación de la propiedad inmueble en lo que se refiere á la rústica, por medio de la tercera triangulación de la Península, dictando reglas para conseguir de una vez las ocultaciones de contribuyentes ó fincas que éstos ocultan para no satisfacer cargas al Estado, que ya un articulista evaluó en 20 millones de pesetas.

«No es censurable su propósito, partiendo del error de creer que la riqueza oculta está en la extensión, porque entonces es una verdad que, cuantas más tierras haya, cuanta mayor sea su extensión, mayor será el rendimiento que para el Tesoro devenga la contribución territorial, y pronto también el abandono de infinitos pedazos de tierras que no se sembrarían con el castigo que se les viene encima con su proyecto, tierras llamadas de propios, fincas abandonadas mil veces por los cultivadores, vetas de terrenos holgantes que rara vez producen, pero que habrán de quedar hielmos para la ganadería, si bien que no es esta la razón que informa su proposición, á menos que la ganadería pague por pastos, lo que se propone el proyecto, ó los ayuntamientos sean responsables del pago de aquellos terrenos que resulten de la triangulación, al terreno contributivo.

«Opino que hay gran ocultación en la territorial, y no de otra manera se comprende la enorme contribución del 27 por 100, que trae á mal traer á la agricultura española; pero si fuera cierta la razón que informa su proyecto, nada importaría, porque al pagar el 27 por 100 de una tierra, como se oculta otra, la contribución resulta por la mitad, y así,

solo así podemos vivir los labradores, ó por lo menos los que opinan en materia de la ocultación como el proyecto del senador por Guadalajara.

«Hay ocultación de riqueza, no digo de extensión, sino de producción, y así los unos pagamos por los otros, porque la Dirección reparte los cupos sobre las provincias, como harían los sátrapas romanos; como pasamos del diezmo á Brabo Murillo (de rodón), con unos amillaramientos únicos que se conservan, con unas cartillas de gastos y productos para salir del paso, como quien cree que no se pasaría del 10 ni se llegaría al 27; superior, la del Tesoro al propietario.

«El proyecto, pues, empeora la situación, porque habrá quien crea que es verdad lo de medir las tierras, descubrir las ocultaciones y luego reintegrar á los propietarios la mitad del desembolso por los descubrimientos verificados.

«Esta es la verdad, respetable señor senador; hay que cambiar el sistema contributivo, estimando dos factores, la renta y el capital. La renta por el producto general del país ó de la localidad, y el capital de igual manera, y con millares nuevos, hechos por las provincias y los pueblos; repartir el 2 al millar del valor en venta y el 10 por 100 de la renta, sería una contribución suficiente á lo repartido al Tesoro é equitativa al propietario, pues que así y sólo así confío que habría de descubrirse la riqueza, que es el producto y el capital que la produce.

«Ya dijo el eminente estadista D. Fermín Caballero, que el catastro costaría 20 millones de duros, y no creo que está nuestra desventurada nación en aquella prosperidad necesaria para tener el gusto de saber la figura de las parcelas diversas que cultivamos, descontadas lagunas de 12 leguas como la Albufera, ríos, caminos, carreteros, y en fin, el 25 por 100 de terrenos inútiles al cultivo, como dijo otro labrador de lo más notable, el señor Candau, para venir á saber que son solo 37 millones de hectáreas las que componen la superficie que tributa, según el estado siguiente:

Table with 2 columns: Description and Hectáreas. Rows include Superficie de 45 provincias, Montes del Estado, 1885, Líquido, Tributan 44.487.316 fanegas del marco real á 66.40 áreas, and Ocultación.

«No tengo la pretensión de haber convalidado al respetable senador por Guadalajara de la ineficacia de su proyecto, por el cariño que tenemos todos, y es muy natural, á nuestras producciones, pero entregamos estas líneas á los contribuyentes de buena fe, por si se entusiasman ya con la buena idea de recoger algo de lo desembolsado por el talón de contribución, para que pierdan toda esperanza de compensación por un proyecto que será ley, pero quedará escrita entre los buenos deseos irrealizables.

«De V. E. suyo atento y seguro servidor que besa su mano,

D. C. GUZMÁN,

«Labrador en San Martín de Valvení.»

GUESTIONES SERICÍCOLAS CÁMARA AGRÍCOLA DE VALENCIA

(Conclusión)

Con tales propósitos, se complació en llamar á su seno á los dignos representantes de esta Cámara oficial de Comercio, cuyo dictamen, en la parte relativa á la seda, de su luminosa información sobre la última reforma arancelaria, coincidió perfectamente, hasta en la fecha, con el proyecto de ley que nos ocupa; honraron también con su presencia nuestra primera reunión los dos señores diputados que forman parte de la comisión del Congreso, y que accidentalmente se encontraban en Valencia; oyéronse las opiniones de hilanderos y productores, y se hicieron típicos esfuerzos para conciliar sus entonces opuestos intereses.

Todo fué inútil, aunque no ciertamente estéril; porque los representantes de la industria hilandera cedieron, primero reduciendo sus aspiraciones á un derecho de exportación de 66 céntimos de peseta al capullo tierno, y á 1.50 el capullo seco; luego las redujeron á 42 céntimos y 1.25 respectivamente, y uno de ellos, español por supuesto, llegó á conformarse con el único derecho de una peseta, creyéndose con él bastante defendido, si la autorización del art. 2.º del proyecto se convertía, como era de rigor, por la razón antes indicada, en un precepto claro y terminante, esto es, en la imposición de altos derechos á la seda hilada, torcida y labrada, protegida con las enormes primas concedidas por las Cámaras francesas.

Ese espíritu de transacción merecía los plácemes de todos, y esta Cámara los agradeció y los aplaudió, porque facilitaban una solución conciliadora, tan en armonía con sus propósitos y deseos; pero demuestran bien á las claras, si se comparan sus últimas proposiciones con las que, de acuerdo con ellas, aparecen en el proyecto de ley, que estuvieron exigentes en demasía cuando solicitaron el apoyo de nuestros diputados.

Los agricultores de estas zonas, por el contrario, se mostraron siempre intrínsecos y arrastraban con frente serena la especie de odiosidad que con su actitud se atraían, demostrando, con la elocuencia de los guarismos, que esta producción no podía soportar el más ligero gravamen, sino que, por el contrario, necesitaba el doble auxilio del Estado y de la ciencia, para no desaparecer en absoluto, aun continuando el statu quo, y que todo derecho de exportación, fuera cual fuese, al eliminar, como primera consecuencia, los compradores franceses, produciría irremisiblemente la inmediata desaparición de esta cosecha y hasta la esperanza de su renacimiento, que ya vislumbrábamos gozosos por las garantías de éxito que ofrece el sistema de selección de Pasteur para obtener de la cría del gusano un producto remunerador, hoy siempre escaso y por mil conceptos inseguro.

Confío, por fin, á una comisión mixta que, en unión de los representantes de ambas Cámaras estudiase si habría algún medio conciliador que fuera digno remate para tan laboriosas y patrióticas negociaciones, y entre otros, que fueron desechados, presenté el que suscribe el suyo, con la conformidad de los agricultores y también de algunos hilanderos, en el cual se establecía una especie de tarifa para fijar los precios del capullo, tomando por base la cotización del mercado de Lyon en Francia, por el carácter universal que se atribuye para las transacciones del capullo y de la seda.

Según él, anualmente se fijaría el precio

mínimo del capullo por un jurado mixto de cosecheros y fabricantes de hilados, con arreglo á aquella cotización oficial y al cambio corriente entre España y Francia, sobre la base de que á un precio de 45 francos por kilogramo de seda en Lyon (Sevencas de 2.º orden), corresponde un precio de 3 pesetas y 12 céntimos por kilogramo de capullo tierno, como se demuestra por la nota adjunta. (Documento núm. 1.)

De esta manera podía aceptar el agricultor las primas de exportación propuestas, sin el peligro de que el mutuo interés hiciera posible una confabulación entre los hilanderos, muy pocos en número para fijar los precios del mercado en provecho propio, y por otra parte el fabricante aseguraba la defensa arancelaria que reclama.

Pero también fué rechazado este medio por parte de los hilanderos, y, en su virtud, llegamos al temido y definitivo rompimiento.

Desde este momento la Cámara Agrícola valenciana, recobrando su completa libertad de acción, acude presurosa y convencida á la defensa de los productores de capullo, y pone de manifiesto ante la sabiduría de las Cortes los datos y las consideraciones en que fundan éstos su oposición al proyecto de ley sometido al Congreso de los diputados, y que se exponen con claridad en la Memoria que, original, se incluye, del ingeniero industrial que intervino en las negociaciones fracasadas, como representante de los agricultores. (Documento núm. 2.)

No me permitiré molestar á las Cortes con reproducciones innecesarias, pero dejaré consignado, llamando sobre ello su ilustrada atención:

1.º Que los productos de la cosecha de la seda no son remuneradores en las circunstancias actuales, y que, por lo mismo, no puede, ni aun indirectamente, resistir el más ligero gravamen, sin el peligro de que desaparezca en absoluto.

2.º Que muerta, ó sólo debilitándose la producción del capullo, como efecto de los derechos de exportación, morirían también ipso facto las mismas fábricas españolas que con ellos se protege.

3.º Que con los derechos de exportación ó sin ellos, no se evitará la exportación ni el consiguiente conflicto para los hilanderos españoles de verse privados de la primera materia, porque los hilanderos franceses seguirán comprando en España, si bien con reducción en el precio, es decir, á costa siempre del productor de capullo; y

4.º Que si de establecer ó no esos derechos de exportación dependiera la muerte de esta cosecha, ó la de las fábricas de hilados, según se afirma por sus representantes, en tal disyuntiva, que en concepto de la Cámara no existe, porque la mano de obra en esta proximamente en España la mitad que en Francia, el patriotismo aconsejaría siempre la salvación de la primera, que hoy importa 3.350.000 pesetas; tanto más, cuanto que ésta podría prescindir de las fábricas de hilados, como lo hace en otro tiempo, presentando la seda hilada y en hermosas madejas á la venta, mientras que las segundas, ó sean los establecimientos de filatura, incluidos los franceses, sólo representan 1.545.000 pesetas, y éstos, por lo menos los españoles, es muy problemático que abandonaran su industria.

Lo que resulta evidente para esta Cámara, por los datos anteriores y por las explicaciones de los interesados, que se han expuesto en su presencia, es que la protección de las filaturas francesas establecidas en España, favorece, si, también, como es natural, á las filaturas puramente españolas, pero en detrimento de la producción, que todos estamos obligados á salvar á cualquier costa, y que cabe el medio de proteger al fabricante español sin perjudicar á la agricultura; en el primer caso, están los derechos de exportación, que comenzaron por una peseta cada kilogramo tierno y 3 cada kilogramo seco, y se redujeron, por los mismos fabricantes españoles y franceses, como puede probar la Cámara Agrícola, á 0.42 y 1.25 pesetas respectivamente, prescindiendo de mayores reducciones toda vez que algunos consintieron, si bien no llegaron á formalizarse.

En el segundo caso, está la solución que la Cámara somete á la alta consideración de las Cortes, y es la siguiente:

1.º Invitar á los autores del proyecto de ley presentado con fecha 15 de febrero último á que se sirvan retirarlo, por no responder, en concepto de esta Cámara, al objeto patriótico que se propusieron. Debe quedar completamente libre la exportación y también la importación del capullo.

2.º En vez de la autorización al Gobierno que en el art. 2.º se indicaba, debería pedirse la reforma del Arancel vigente, elevando hasta el último límite posible los derechos á las sedas en rama, torcidas, tintadas y labradas, sin que resulten prohibitivos, para perjudicar lo menos posible la fabricación de tejidos llanos ó cruzados, que, aunque en pequeña parte, las utilizan, y que pueden resistir hasta el 45 por 100. Téngase en cuenta que un kilogramo de seda torcida se convierte en tres kilogramos, después de pasar por las operaciones del tinte, aprocrata, etc.

3.º El Gobierno se procuraría inmediatamente, por los medios que tiene en su mano, simiento de las mejores procedencias y completamente garantidas, para que esta Cámara y la de Murcia las distribuyeran cuidadosamente, y á los precios corrientes en el mercado, entre los agricultores que lo solicitan y puedan dar cuenta con inteligencia de la marcha de la cosecha y del resultado obtenido.

4.º Las Cámaras llevarán cuenta separada de los ingresos que produzca la simiente, y su importe, deducidos gastos y perjuicios por avivación espontánea, etc., se destinará, en la forma que ellas acuerden, al fomento de la sericultura.

5.º La Estación sericícola concedida á la ciudad de Alcira por real orden de 6 de Diciembre de 1888, quedará establecida dentro del mes corriente, para lo cual ofrece esta Cámara su concurso más decidido al Gobierno de S. M.

6.º Reconocida la necesidad del fomento ó replantación de las moreras, esta Cámara se obliga á establecer los planteles modelos que para ello sean necesarios, si el ministerio de Fomento le facilita los pocos recursos que al efecto se requieren, á reserva de dar cuenta al mismo y justificar debidamente las cantidades invertidas y someter la dirección de los planteles provisionalmente al director de esta Granja experimental, y definitivamente, cuando exista, al director de la Estación sericícola de Alcira.

7.º El Gobierno concederá premios honoríficos y pecuniarios á los agricultores que más se distinguen en la producción de la seda bajo estos dos conceptos: los que hayan plantado en el año actual mayor número de moreras, y los que, tomando por base una onza (30 gramos) de simiente, hayan producido mayor cantidad y mejor calidad de capullo.

8.º El mercado y el peso del capullo será público y libre en los centros de venta, como es justo, y como se practicaba en las antiguas lonjas valencianas.

Aunque sólo la primera y segunda parte de esta solución corresponde á la resolución de las Cortes, esta Cámara se permite consig-

nar en el presente escrito su pensamiento completo, atendida la índole compleja del asunto; y

Suplica á las Cortes se dignen acordar la reforma arancelaria propuesta y todas aquellas que su alta sabiduría les sugiera en defensa de la sericultura, para lo cual tiene esta Cámara á la disposición de todos los señores senadores y diputados cuantos datos y antecedentes se le pidan.

Procediendo así, prestarán las Cortes españolas un servicio eminente al país, y salvarán, sin perjuicio de ningún interés legítimo, una de las producciones más amenazadas de nuestra agricultura, digna por su índole simpática y casi familiar, y por el riesgo porvenir á que está llamada, de la protección benévola que solicita de los altos poderes del Estado.

Valencia, 8 de Abril de 1892.—El presidente, José Iranso Barruchí.—El vocal-secretario, José N. Rubert.

La extensión extraordinaria del documento que precede, que bien á pesar nuestro hemos tenido que dividir en dos partes, nos impide dar hoy nuestra opinión en este asunto, que cada vez consideramos más viable y armónico para todo linaje de intereses. En el número próximo, á la vez que manifestemos nuestro sentir, haremos algunas indicaciones pertinentes á una solución conciliadora.

MOVIMIENTO FAVORABLE

El ministro de Estado ha pedido su opinión á las Cámaras de Comercio respecto á las relaciones comerciales que nos convendría establecer con Francia.

Respecto á los vinos, la Cámara de Madrid estima como de interés capital el fijar la fuerza alcohólica en condiciones que nuestros caldos puedan utilizarse, como hasta ahora, en las mezclas, cosa que no sucedería si sólo se marcaron los 10º. En sentir de dicho centro, el minimum que debe pedirse son 13º, pues está probado hasta por el testimonio de los eminentes químicos que mandó á la Península el Gobierno francés, que nuestros caldos, en su estado natural, dan esa mayor graduación.

A pesar del interés con que mira la Cámara de Comercio de llegar á un acuerdo con Francia en cuestiones arancelarias, es de parecer que no se llegará á ese resultado mostrándose el Gobierno extremadamente débil, pues esto alentaría á nuestros vecinos á exagerar las exigencias, y en la imposibilidad de pasar por lo que ellos quieran, nada se hará seguramente.

España cuenta con medios para aumentar considerablemente el consumo interior, pues bastaría que se rebajara ó suprimiese el impuesto de consumos para que subiera en algunos millones de hectolitros el vino consumido en la Península. Fomentando las destilerías y procurando que tome incremento el comercio de vinos y alcoholes con América, se conseguirá conjurar en parte la crisis que la intranquilidad de la vecina república nos ha creado.

No hay que desconocer los daños que á la industria francesa está irrogando la presente situación, y buena prueba de que allí se estima en lo que merecen estos males, es la reacción que se viene operando en favor de tratado con España. La Cámara aconseja que en el caso de celebrar tratados no se admita la cláusula de nación más favorecida.

CLASES PASIVAS

Como todo cuanto á la vida económica del Estado, cuanto tiende á disminuir los gastos públicos y á aliviar las cargas del contribuyente, encaja en las columnas de nuestro periódico, y satisface por completo las aspiraciones de nuestros numerosos lectores, de seguro que nos agradecerán una vez más que demos á conocer los párrafos más salientes del discurso que el elocuente diputado don Cristóbal Botella pronunció en el Congreso con motivo de la discusión de las Obligaciones generales del Estado, Sección clases pasivas, en la que consumió un turno en contra.

Si el Sr. Botella no tuviera acreditada ya en diferentes ocasiones y circunstancias su cultura y amor á la bondad de los principios económicos que informan hoy la existencia de los pueblos ante la tremenda crisis que los aflige, si no hubiese ya puesto de manifiesto que le son muy comunes y familiares las cuestiones de la ciencia económica aplicadas á la gobernación del Estado y hecho gala de su independencia y libertad, siempre que de favorecer al contribuyente se trata, bastaría este discurso para acreditarle en el que encontramos párrafos tan nutridos de doctrina como de independencia de criterio, cuando el bien supremo del Estado lo demanda.

Véanse si no los siguientes párrafos que gustosos transcribimos:

«El Sr. BOTELLA: Señores diputados, hace treinta años, más de treinta años, como que era en 1859, uno de los oradores más elocuentes que han pasado por la tribuna del Congreso examinando este mismo asunto en otro presupuesto, decía: «Andando así las cosas, las clases pasivas van á comerse todo lo que produzcan las clases activas. ¡Ah! es un grano de ans, añadia, importan al Estado ciento cuarenta y tantos millones de reales!»

«El ilustre orador á que me refiero era don Antonio Aparisi y Guijarro. No dirá mi digno amigo el Sr. Nocedal que no honro nuestra agradable vecindad la proximidad de sitio en que nos sentamos en la Cámara, ya que por fortuna mía no exista entre nosotros proximidad de ideas. (El Sr. Nocedal: Eso quisiera su señoría. Estoy muy satisfecho y tranquilo con las mías, Sr. Nocedal. Decía que en honor de S. S. recordaba esas oportunas palabras pronunciadas hace mucho por un orador que, sin duda, será muy simpático al señor Nocedal.)

«Yo pregunto, al comenzar á exponer las modestas y sencillas observaciones con que voy á molestar la atención de los señores diputados: ¿qué diría el Sr. Aparisi y Guijarro en los momentos presentes, si viera que las clases que importaban en 1859 unos 35 millones de pesetas, se comen, usando sus propias palabras, en la actualidad más de 54 millones?»

«Espero oír una observación; espero que se me diga que no es necesario fijar la atención de los señores diputados sobre este punto; espero que alguien sostendrá que están en el convencimiento de todos las afirmaciones que formulo, y espero más: espero que el señor ministro de Hacienda, ó algún digno individuo de la comisión en su nombre, anunciará que muy pronto va el Gobierno á traer á las Cortes la ansiada ley de clases pasivas; pero yo, señores diputados, que por naturaleza soy crédulo, que estoy dispuesto en todas ocasiones á creer absolutamente

todo lo que me dicen, ruego al Congreso que me permita manifestar cierto escepticismo en este punto concreto; y creo que nadie extrañará mis dudas, pues ellas encuentran plena justificación en los hechos. Desde los tiempos del ilustre Bravo Murillo, digo desde tiempos del ilustre Bravo Murillo! desde el día en que al buen rey D. Carlos III (y no eche a mala parte mi digno amigo el señor Nocedal el calificativo que he usado en este instante), desde el día en que el rey don Carlos III tuvo la malhadada idea de inaugurar la desgraciada obra de las clases pasivas, todos los que han sido ministros o secretarios de Hacienda en una u otra forma, con unos ó con otros Gobiernos, han anunciado su propósito firme de unificar la legislación de clases pasivas, mejorándola, de llevar á ella reformas necesarias y urgentes, á fin de que tuviera, como únicos fundamentos, principios de equidad y de justicia que serían al propio tiempo principios de economía; y á pesar de tales propósitos y de tales promesas, la ley de clases pasivas no llega á las Cortes, no pasa de la esfera de los ideales; y cuando algún señor ministro de Hacienda ha tenido el buen acuerdo de formular un proyecto, su proyecto no se ha convertido en ley.

«Sin duda en este punto encuentra demostración sencilla la afirmación del ilustre Canga-Arquelles, que decía que las reformas de Hacienda son las más difíciles, porque atacan á la parte nerviosa é irritable del cuerpo social.»

«No necesito, señores diputados, recordar lo que podría llamar el hecho en esta sección del presupuesto. Todos vosotros sabéis mejor que yo, que la comisión en su dictamen presupone, para el año económico venidero, pesetas 54.751.200, para pagar las clases pasivas; y que á esta cifra, como dijo ayer con precisión el Sr. Garrido Estrada, hay que añadir otra de no escasa importancia para satisfacer los haberes de los generales del ejército y de la marina que figuran en las escalas de reserva, y que son, por lo tanto, verdaderas clases pasivas; y que hay que agregar lo que representan los gastos, que no son insignificantes, del personal y material de la Junta clasificadora de clases pasivas y de otras oficinas del Estado que emplean su actividad y su labor en el examen y estudio de semejantes cuestiones. Tampoco he de recordar datos, que todos conocéis, que se encuentran en las Estadísticas de los presupuestos del Estado, publicadas recientemente en un libro muy interesante por la Intervención general de la Administración pública, y en las cuales se ve con entera claridad que el presupuesto de clases pasivas, en un período de cuarenta años, desde 1850, ha aumentado en más de 17 millones de pesetas, y que este progreso representa un 50 por 100 de relación á las cifras de aquella época. Lo que gastamos en clases pasivas, comparado con las obligaciones generales de la Administración española, representa un 7 por 100, y descontadas las cifras, la deuda pública supone nada menos que un 13 por 100 de los demás gastos de la misma Administración.»

«Estos datos, estos números son eloquentes, y prueban que el desarrollo, verdaderamente alarmante, de las cantidades necesarias para satisfacer semejantes cargas, que son ya abrumadoras, no obedece al progreso natural, al natural desenvolvimiento de la Administración pública de España. Han desaparecido, ó están á punto de desaparecer la mayoría de los capítulos de las clases pasivas que tenían importancia en el año 1850; y á pesar de esto, el crecimiento es extraordinario, y no responde á leyes fijas, á reglas concretas y bien determinadas. Así lo demuestran ejemplos clarísimos: desde 1870 á 1889, la sección de Clases pasivas disminuyó, y, en cambio desde 1880 á 1891, en los últimos once años, ha aumentado algo más de 11 millones de pesetas. Los números revelan que esta progresión, que podría compararse, por la extrañeza que produce, por las alarmas que engendra, con aquella otra famosísima y funesta progresión geométrica de Malthus, que tanto miedo puso en los ánimos, y que despertó tantos temores hasta en los espíritus más tranquilos y mejor templados, obedece á errores, á verdaderas enfermedades sociales, á causas que hay que evitar, y con las que es preciso concluir de una vez para siempre. ¿Cuáles pueden ser, cuáles son, en realidad, señores diputados, esas causas que determinan el aumento extraordinario, el funesto desarrollo de la sección del presupuesto de gastos en cuyo estudio nos ocupamos?»

«No quiero molestar vuestra atención, señores diputados, haciendo en este punto estudios comparativos semejantes á los que solemos hacer otras veces entre lo que gastamos en España y lo que se gasta en otras naciones. Con facilidad extraordinaria, con datos de todos conocidos, podría demostrar que en ninguna parte, absolutamente en ninguna, revista esta cuestión tanta importancia y tanta gravedad como en nuestro país.»

«Yo he sentido verdadera amargura leyendo no hace muchos días en un libro que todos conocéis, en el Tratado de Hacienda de Leroy Beaulieu, las lamentaciones que á este escritor arrancaba el examen de la partida de las deudas vitales, compuesta por las pensiones civiles y militares de Francia. Sus exclamaciones pintando la gravedad de este asunto dentro del presupuesto francés producen tristeza al comparar las cifras de ese presupuesto con las nuestras, al ver que después de esa comparación resultan casi insignificantes los números que tanto susto y tanta alarma producen en la inteligencia del ilustre hacendista francés.»

«Yo creo que si se continúa por el camino emprendido, que si no ponemos pronto remedio á la enfermedad, elevando el descuento de las clases pasivas y concediendo autorización al Gobierno para que plantee una reforma completa en la legislación sobre la materia, haciendo en definitiva algo que sea eficaz, que conduzca á un fin racional, llegaremos á situaciones alarmantes, que no podrán compararse con ninguna de las situaciones en que actualmente están los países de Europa y los demás pueblos civilizados, que acaso acaso no hallarán otra comparación que aquella funestísima que les podía ofrecer la situación de que nos habla la historia á que hego Francia en los reinados de Luis XV y de Luis XVI, aquella situación triste y lamentable de las célebres pensiones contenidas en el famoso Libro rojo, presentada por Naker á la Asamblea Constituyente, y que tanto espanto produjo en el ánimo de los revolucionarios del siglo pasado.»

«Completamente de acuerdo con el Sr. Bortella.»

«naria ha resumido en un volumen de unas 200 páginas cuanto en el día se sabe acerca de la dinamometría, dinamometría y dinamotecnia; es decir, toda la doctrina moderna referente á la alimentación de los animales como motores animados ó máquinas orgánicas de producción. Y á fe que el Sr. Moyano ha sabido hacer un libro inteligible para hombres avezados á esta clase de áridos estudios, para los agricultores y ganaderos prácticos y para los dueños de grandes y pequeñas empresas, en que los animales son el primer factor, rehuendo, en cuanto ha sido dable, el tecnicismo científico y multiplicando los ejemplos al alcance de todas las inteligencias.»

«El índice de materias revela por modo evidente la importancia del libro. Concepto de las máquinas vivientes; estudio, objeto é importancia de la alimentación; origen, composición y papel que desempeñan los alimentos; relación nutritiva; digestibilidad, equivalencias, y potencia digestiva; proporciones, volumen y cantidad de alimentos y métodos de alimentación; efectos que producen en el organismo, y condimentos y bebidas, son los principales capítulos de la primera parte en que está dividida esta obra. Dinámica animal; origen de la fuerza muscular, energía, transformación del calor en movimiento, equivalente mecánico de los alimentos; desplazamiento de los motores en sus marchas características; peso y coeficientes del trabajo particular; producción de trabajo animal y quilogramos utilizables; problemas trofodinámicos sobre el trabajo y ración necesaria; en cada caso y colección de datos prácticos relativos al peso y trabajo de los motores nacionales y extranjeros. Hé aquí lo más esencial de la segunda parte, que nosotros, menos modestos que el Sr. Moyano y que el ilustrado zootecnista Sr. Mondria, no tendríamos inconveniente en llamarla dinamotecnia.»

«La obra del Sr. Moyano, que ha interpretado y sintetizado á merveille las modernas ideas de Sansón, Crevat, Moleschot, Cornuvin, Barón y Chauveau, y expuesto y resumido la doctrina del Sr. Mondria, allegando su grano de arena con estudios prácticos personales, ha venido á llenar un vacío que se notaba en nuestra literatura profesional, exhausta de trabajos modernos, ya que las obras clásicas de Sampedro, Casas y Anguiano, superiores en la época que se escribieron, no pueden hoy satisfacer las necesidades de la enseñanza ni de la práctica. Cierto es que los Sres. Elola, Molina, Sanz, Rodríguez y otros ilustrados profesores tienen inéditas monografías y libros de mérito sobresaliente que no pueden ver la luz pública quizá por falta de recursos para imprimirlos.... Por eso es doblemente meritorio que el Sr. Moyano se haya arriesgado á lesionar sus intereses por servir la causa de la ciencia moderna, si agricultores, ganaderos, empresarios de tranvías y carruajes y profesores no adquieren el libro, que de tanta utilidad les es, y si los catedráticos de higiene y de zootecnia no recomiendan á sus alumnos, lo cual no esperamos, su adquisición.»

«Si los propietarios de animales siguiesen los consejos y preceptos bromatológicos consignados en la obra que analizamos, seguramente realizarían economías en la alimentación de los mismos, obtendrían mayor rendimiento de fuerza ó de trabajo útil y conservarían en mejor estado y por mayor tiempo esas máquinas vivas de producción continua, como ha sucedido en muchas empresas particulares, muy especialmente en la Compañía general de Omnibus de París, en la que gracias á la competencia de su antiguo director, hoy administrador general, el ilustrado médico-veterinario M. Lavalard, se economizan cada año más de 1.000.000 de pesetas desde que se adoptaron las prescripciones de la higiene moderna.»

«Lo mismo podría ocurrir en el ejército, donde la alimentación del ganado no se ajusta á las enseñanzas de la ciencia, donde la rutina ha tomado carta de naturaleza y donde, según tenemos entendido, se da al ganado militar, trabajo mucho, trabajo poco ó no trabaja nada, la misma cantidad de medida.»

«El sistema rutinario, anticientífico y anti-económico que en España se sigue para alimentar y nutrir nuestros animales domésticos, hora es ya de abandonarlo, y en vez de continuar suministrándole una cantidad de medida, darle la ración por peso y conocidos de antemano los términos del problema. La relación nutritiva, ó sea la proporción en que deben entrar los principios proteicos con los hidrocarbonados, las grasas, etc., etc., debe ser conocida por los propietarios de animales, como debiera serlo el equivalente mecánico de los alimentos, á fin de evitar exceso ó defecto en la alimentación, compensar la pérdida que resulta del trabajo mecánico y producir el número suficiente de kilogramos, sin el agotamiento de las fuerzas, sin el deterioro prematuro de la máquina orgánica y sin su inutilización y muerte segura.»

«Si es evidente que en los alimentos es donde se halla la base de la formación de los tejidos, y como diría Moleschott, la causa primaria ó primordial de la diferencia en su composición, claro es que en los que suministramos á nuestros animales debemos procurar que estén representados los diferentes grupos de principios orgánicos de que hemos hecho mérito y que tan á conciencia tratan los Sres. Mondria y Moyano, así como de los inorgánicos, á los cuales se dedican dos capítulos en el libro que analizamos. Y si bien el autor se entretiene más en lo que atañe al cloruro sódico, bajo su punto de vista como condimento, no puede negarse, como no lo niegan estos señores, la importancia alimenticia de otros elementos minerales, tales como el cloruro potásico, las sales de hierro, el fosfato de cal, el ácido fosfórico y otros, que deben entrar en cantidad proporcional y suficiente en la alimentación. Y no puede ser de otro modo, hallándose como se halla hoy sancionada la ley de la afinidad fija, necesaria, indispensable que existe entre los principios orgánicos de los tejidos y los elementos inorgánicos; ley que, como dice Moleschott, nos da derecho á llamar al fluoruro de calcio sal de los huesos ó de los dientes, al fosfato de magnesia tierra de los músculos, al cloruro de sodio sal de los cartilagos, al hierro metal del cabello y al fósforo ácido del cerebro... y de todo el cuerpo....»

«En suma, el libro del Sr. Moyano merece ser conocido y consultado, no sólo por las personas dedicadas á este orden de estudios, sino también por los propietarios de animales de labor y renta, y cuantos se ocupan de dirigir su alimentación y trabajo.»

DOCTOR BOLIVAR.

sólo por el número, sino por la procedencia de los compradores; á las siete de la tarde se habían vendido 521 cabezas con destino á Bilbao y Santander.

«La situación de esta importante capital de partido judicial contribuye á la gran exportación para las referidas provincias y que sea el principal centro de contratación de ganado vacuno de la parte oriental de la provincia.»

«La abundante y buena calidad de sus pastos hace que la cría de esta clase de ganado se verifique en buenas condiciones de alimentación, y que las reses alcancen un volumen y alzada extraordinarios. Los precios se han sostenido firmes á causa de la gran demanda para fuera de la provincia. Los compradores de Bilbao y Santander han hecho su acopio de ganado de trabajo, y los de Castilla y Aragón en ganado de carne; las yuntas de tiro y trabajo se han vendido desde 750 á 800 pesetas; las vacas de leche desde 200 á 250; los buques y vacas de carne desde 150 á 220; las terneras de seis á ocho meses desde 80 á 120 pesetas; el número de cabezas vendidas ha sido de 720, ó sea el 60 por 100.»

«El mercado del Carmen, que se celebrará en este concejo el 16 de Julio, promete estar tan concurrido como los años anteriores.»

«La concurrencia á la feria celebrada el martes ha sido tan considerable que apenas se podía transitar, pues el número de billetes vendidos con destino á la estación de Pola de Siero fué de 2.620 y varios los trenes extraordinarios puestos por la compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias en la sección de Ovido á Siero.»

«El número de huevos pintados con caprichosos dibujos ha sido, según el término medio de los datos adquiridos, de 7.000 docenas, ó sean 84.000.»

«El de cajas que salen semanalmente de este concejo con destino á las provincias de Castilla, es de 140 á 150, ó sea de 70 á 75.000 huevos; el precio medio de la caja de 500 es de 25 pesetas.»

«El consumo de sidra en el citado día ha sido de 110 hectolitros, y el de vino de 64, importando aproximadamente la sidra vendida 3.300 pesetas, y el vino 4.800 pesetas.»

«Las existencias de harinas, cereales, leguminosas y caldos del concejo de Pola de Siero son suficientes para sostener el incremento que va tomando de día en día su comercio. Los prados presentan buen aspecto. Las pumaradas cuajadas de flores, y las sementeras en buen estado, favorecidas por la temperatura suave y el tiempo despejado. La salud del ganado vacuno excelente.»

«Las pertinaces lluvias tienen paralizadas las faenas agrícolas.»

«Los campos, que presentaban un aspecto que auguraba abundantísima cosecha, han perdido bastante con los helos de la pasada semana. Los labradores temen la repetición por los daños que hablan de causar, tanto en los cereales como en las viñas.»

«Son escasas las demandas de caldos, á pesar de ser clases superiores y económicos precios.»

«Hay grandes existencias de ellos, así como de queso manchego y azafrañes.»

«Los precios en esta plaza, y los géneros sobre vagón, son:»

- Fanega de candeal á 11'50 pesetas.
Idem de cebada á 5'50 id.
Idem de panizo á 11'50 id.
Idem de anís á 26 id.
Idem de cominos á 17 id.
Arroba de vino tinto á 3 id.
Idem id. blanco á 2'50 id.
Idem de alcohol 39° á 20 id.
Idem de aguardiente 25° á 12 id.
Idem de queso en aceite á 25 id.
Idem de aceite manchego á 10 id.
Arroba de patatas á 0'80 id.
Libra de azafrán á 33 id.

«Guadalajara»

«Han cesado las lluvias, que imposibilitaban la escarda de los sembrados y toda clase de labores en el campo.»

«Precios en el mercado del día 19:»

- Trigo candeal 11 pesetas fanega, común 10'50, cebada 5'25, avena 4, vino 4'50 la arroba.
En los graneros el precio es más elevado, habiéndose medido ayer 200 fanegas de trigo de D. Diego García, á 12'50 pesetas, y 4.000 fanegas á 12'25 de D. Santiago Frailé.

«En Milarcos, Argecilla y Campisabalos se vende trigo bueno á 10 pesetas la fanega, habiendo bastantes existencias en el primero de dichos pueblos.»

«Valdepeñas»

«No se ha cumplido nuestra predicción de que la venta de vinos estaría más animada esta semana que las anteriores. Nadie es profeta en su tierra.»

«La exportación, en vez de subir ha descendido desde 117 vagones á 97; esto es, 20 vagones menos.»

«No obstante esta disminución, los precios continúan firmes y con tendencia al alza. Contribuyen á sostener tal situación las noticias de las fuertes heladas, que tanto han mermado la cosecha en Francia y en varias zonas del Norte de España.»

«La inconstancia de la temperatura inspira fundados temores de nuevas heladas, que pueden ser de efecto desastroso, pues si hasta aquí ha favorecido el retraso de la vegetación, habiendo empezado ya á desarrollarse los brotes se perjudicarían doblemente éstos por encontrarse tan tiernos.»

«Ha subido dos reales en fanega la cebada y se cree subirá más; pues no es satisfactorio el aspecto que presentan los sembrados de dicho cereal.»

«También ha subido algo y se mantiene con firmeza el precio del candeal sin tanto motivo como en la cebada, pues al presente hay motivos para esperar abundante cosecha. El precio de las patatas también se ha elevado.»

«En cambio el aceite ha descendido un real en arroba; este artículo es de frecuentes alternativas, según las existencias y partidas que concurren al mercado.»

- Precios
Vino tinto de 3 á 3'12 pesetas arroba.
Idem blanco id. id. id.
Vinagre á 2'75 id. id.
Aguardiente á 10 pesetas arroba.
Alcohol, según clase y grados, de 15 á 20 idem id.
Aceite á 10 id. id.
Queso de 17'50 á 18'75 id.
Patatas á 0'80 id. id.
Azafrán á 25 id. libra.
Cebada á 5'75 id. fanega.
Candeal á 11'75 id. id.
Chicharos á 11'50 id. id.

«Villalón»

«Las transacciones se verifican bien. Se han vendido últimamente: los corderos, á 7 pesetas; las ovejas, de 15 á 16, y emparejadas, de 23'50 á 24. En Medina: corderos, de 10 á 11'25; ovejas, de 15 á 17'50. En Villada se vendieron bastantes reses vacunas de 13 á 15 pesetas la arroba, y de 17'50 á 18'25 las reses laneras emparejadas. En Ledesma se vendieron 111 buques y 2.787 cerdos.»

Don Benito

«Los precios que rigen en esta plaza son los siguientes:»

- Trigo rubio de 1.º, 48 reales fanega.
Idem alvear, 40 id.
Avena, 16 id.
Cebada, 22 id.
Habas, 35 id.
Garbanzos, 100 id.
Aceite (pagados los derechos), 54 reales arroba.
Lana fina, de 58 á 62 id.
La cabeza de oveja borra se vende de 84 á 94 reales, según clase; la de carnero, de 108 á 114 reales, según clase, y la de vacas y hevalles juntas, de 1.125 á 1.200 reales, todo según clase.

Madrid

«Los precios que rigen en el día de hoy en esta plaza, son los siguientes:»

- Carne de vaca, de 1 á 2'50 pesetas el kilogramo.
Idem de carnero, de 1 á 2'50 id.
Idem de ternera, de 1'50 á 5 id.
Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 id.
Despojos de cerdo, de 1 á 1'25 id.
Tocino anejo, de 0'00 á 2'25 id.
Lomo, de 2'50 á 3 id.
Jamón, de 2'50 á 3 id.
Pan, de 0'44 á 0'48 id.
Garbanzos, de 0'60 á 1'75 id.
Arroz, de 0'60 á 0'80 id.
Patatas, de 0'10 á 0'15 id.
Vino, de 0'00 á 0'90 el litro.
Aceite, de 1'30 á 1'40 id.
Reses degolladas en el día de hoy:
Vacas, 190.
Terneras, 72.
Corderos, 853.
Lechales, 21.
Total, 1.136.
Su peso en kilogramos, 51.410.
Precios á los tableros, de 1'35 á 1'45 pesetas el kilogramo.

DE TODAS PARTES

«La comisión ambulante de defensa contra la langosta de la provincia de Ciudad Real, desde que se encargó de la dirección de los trabajos su actual jefe D. Adolfo Roig, ha prestado á la agricultura de aquella provincia y á las limitrofes, servicios incalculables de inestimable valía. Hacía quince años que la terrible plaga venía asolando aquellos campos. Cuarenta y cuatro pueblos se hallaban infestados al encargarse de los trabajos el Sr. Roig, sin contar seis pertenecientes al Valle de Aludría, y de tal modo dirigió los trabajos, con tanto acierto aplicó sus medios, y tal celo desplegó, que no sólo se ha conseguido la extinción completa del insecto voraz, sino la destrucción de sus gérmenes.»

«Campañas que salvan cosechas, enjagan lágrimas, dirimen contiendas en los pueblos y salvan su riqueza, bien merecen los aplausos de los labradores y el premio de la Dirección general de Agricultura, á la que recomendamos el nombre de D. Adolfo Roig. ¿Qué premio se le ha concedido?»

«Nuestro corresponsal en Jaén, D. Cándido Nogales, ha tenido la inmensa desgracia de perder á una hermosa niña, encanto de sus padres.»

«Nos asociamos á su dolor y sentimos su justa aflicción y pesar.»

«Desde Zamora á Sabadell cuesta llevar una tonelada de lana por ferrocarril 95 pesetas, mientras que desde Inglaterra se arrastra sólo por 53. Desde Constantino (Turquía europea) á Sabadell cuesta 32 pesetas el arrastre de 1.000 kilos de lana, lo mismo exactamente que desde Zaragoza (España).»

«Este es uno de los aspectos extraños del comercio de nuestro país.»

«De 20 de Mayo á 6 de Junio próximo va á celebrarse en Berlín un mercado internacional de vinos y una Exposición de productos alimenticios. Aunque la prensa de este país no da gran importancia á dicho certamen, por ser una empresa completamente particular, sería, sin embargo conveniente que nuestros productores concurren al mismo para dar á conocer allí sus buenos productos.»

«Las personas que deseen adquirir mayores datos sobre el particular, podrán dirigirse á la Estación enotécnica de España en Hamburgo (Alemania), Heuberg, 10.»

«Limpia de olivos.—Según persona perita en este importante ramo de riqueza, la poda, tala y limpia de los olivos debe practicarse una vez recogidas las aceitunas, procurando no retardar mucho dichas operaciones al objeto que la savia no esté en movimiento, pues entonces perjudicaríamos al vegetal.»

«La limpia de los olivos es bueno practicarla cada año. La operación consiste en quitar las ramas chuponas, las secas y todas las que se consideran que pueden perjudicar á la planta. Debe dejarse claro el interior del olivo para facilitar la circulación del aire, tan beneficioso para su desarrollo.»

«La poda no hay necesidad de practicarla actualmente, basta hacerla cada tres ó cuatro años. La poda tiene por objeto lograr la mayor producción de las ramas secundarias, cortando al efecto las secas ó enfermas, las superfluas y todas las que impidan que el aire pueda circular libremente por el interior del ramaje.»

«La cosecha próxima en Mallorca se presenta esto año excelente, en especial la de granos, que promete ser magnífica.»

«El negocio de vinos está encalmadísimo en toda la comarca de Ciudad Real, según noticias que recibimos, lo que produce una gran rebaja en los precios y como consecuencia las «óptimas» abundan prodigiosamente.»

«Muy interesante es para nuestros agricultores que llegue á su noticia el descubrimiento que acaba de realizar un suizo, Mr. Lenamand, y el cual reproducimos:»

«Había ese expertísimo agricultor su primido en algunas plantas, especialmente en las patatas, las flores, á medida que éstas aparecían. Llegada la época de la recolección, observó que el número de tubérculos era mucho mayor en las plantas donde no había dejado aparecer las flores que en aquellas en que florecieron.»

«Al año siguiente renovó la experiencia en un gran campo, donde plantó una sola variedad de patatas. La vegetación se presentó esplendorosa: las plantas alcanzaron un metro de altura, y en cuanto apareció la flor, antes que se abriera la cortaba. De trecho en trecho dejaba que algunas florecieran, y cuando llegó la época de la recolección, tuvo el gusto de ver confirmada en todas sus partes la experiencia del año anterior; es decir, que en las plantas donde no dejó crecer la flor se produjeron más de doble cantidad.»

«Fácil les es á nuestros agricultores poner en práctica lo descubierto por Mr. Lenamand,»

«con lo cual alcanzarían resultados beneficiosos.»

«De los datos oficiales correspondientes al mes de Marzo, resulta que la exportación de vinos en dicho mes fué de hectolitros 180.735, por valor de 6.857.590 pesas; y como en igual mes del año anterior la exportación fué de 1.113.636 hectolitros, por valor de 35.611.207 pesetas, resulta una baja en dicho mes de este año de 932.901 hectolitros, y de 28.373.710 pesetas.»

«La Exposición universal de Chicago se hallará abierta durante algunas horas de la noche, para lo cual se emplearán 5.000 arcos de 2.000 bujías cada uno, y 14.500 lámparas de incandescencia de 16 bujías: todo esto sin contar el alumbrado particular que cada expositor quiera establecer.»

«En los Estados Unidos las cosas se hacen siempre al por mayor.»

«Los cables submarinos tendidos en los mares tropicales se cubren al poco tiempo, como ha demostrado la experiencia, de una espesa costra de corales y otras materias por el estío.»

«Alexander Agassiz ha estudiado recientemente la formación de esa costra en algunos pedazos del cable que une la Habana con Key West, en la Florida, después de siete años de haber estado sumergido, resultando que la profundidad de seis á siete brazas es la más favorable á la producción del coral y demás materias similares.»

«A consecuencia de la crisis por que atraviesa la industria corchera, muchas fábricas de tapones de La Bisbal se dedican ahora exclusivamente á la venta de corcho en rama. Los obreros taponeros, por su parte, han tenido que abandonar la población en busca de trabajo.»

«Telegraphan de San Petersburgo que, según los datos oficiales que acaban de dar al público, hasta el 1.º del corriente Abril ha reparado el Estado entre las víctimas del hambre que gimen en diferentes provincias del imperio, en dinero contante, la suma de 125.000.000 de rublos, 10.000.000 de pouds de trigo para hacer pan y 2.300.000 pouds de varios cereales para sementera.»

«Quedan todavía al Gobierno, para distribuirlos en concepto de socorro, 19.000.000 de pouds.»

«Para este mes se anuncia en París la apertura de una Exposición interesantísima, que comprenderá las industrias de fermentación y el alcohol.»

«Dicha Exposición contendrá completas instalaciones de destilación de alcoholes y de todos los demás aparatos que sirven para la fabricación.»

«La sección de viticultura promete ser notable, y una parte nueva y curiosa será la de la electricidad aplicada á las industrias de fermentación, rectificación del alcohol y envejecimiento de los vinos y cervezas. Habrá un comité científico presidido por el eminente Pasteur, y las escuelas técnicas, laboratorios especiales é institutos de enseñanza nacionales y extranjeros enviarán sus representantes.»

«Buena ocasión para que se presenten los industriales españoles que á esto se dedican.»

«Dentro de cien años, tal vez, no se encontrará viva una ballena ni una foca, y sólo en los museos se hallará disecado algún ejemplar de estas especies.»

«Los norteamericanos, que en 1889 emplearon en las grandes pescas de la ballena 3.000 marimeros, 100 barcos y un capital de 11 millones de pesetas, cogieron en dicho año 780 de aquellos cetáceos.»

«De una reciente estadística resulta que esta cifra ha disminuido un 40 por 100 en pocos años, así como que sobre los escollos de la isla de San Pablo se han hallado más de 10.000 focas muertas de hambre, hecho que no se explica sino por el gran número de focas hembras destruidas por los cazadores durante el período de la cría.»

«En los pequeños dominios y en las casas de los campesinos de Hungría los productos del corral figuran en lugar importante, pues en la generalidad de los casos la venta de huevos y de animales gordos ó flacos cubre los gastos de la familia, los de la educación de los hijos y ayuda al pago del arrendamiento de las fincas.»

«Cálculase muy aproximadamente que el número de gallinas y demás aves de corral en Hungría es en la actualidad de 33.000.000 de cabezas, viniendo á dar un producto de cerca de 40.000.000 de pesetas.»

«Nuestro país se halla en tan buenas condiciones como cualquier otro para explotar esta pequeña industria, y, sin embargo, estamos dando pruebas de la más completa indiferencia.»

«Mucho ojo, mucho ojo.»

«Va á establecerse en una fábrica de Sans la industria de extracción del aceite de semillas, interesante en el negocio una casa fuerte de Marsella.»

«También en Pasajes van á ser montadas por industriales franceses dos fábricas de destilación para producir licores, y especialmente el benedictino.»

«La Dirección de Agricultura ha concedido un crédito de 22.000 pesetas para atender á los gastos de extinción de la filoxera en la provincia de Tarragona.»

SANTO DEL DÍA

San Felipe y Santiago el Menor, Apóstoles.

Espectáculos para hoy

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las 9.—La Traviata.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Las vengadoras. —Entre verde y lila.

A las 4 1/2.—Las vengadoras.—Peláez.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 4 1/2 de la tarde y 8 3/4 de la noche.—Dos grandes y variadas funciones, tomando parte en ambas la novedad del día, el rey de los funámbulos, Caicedo, con otros números de verdadera atracción.

GRAN CIRCO DE COLÓN.—A las 4 1/2 de la tarde y 8 3/4 de la noche.—Dos grandes y variadas funciones, en las que tomarán parte el domador americano M. Eih Thompson con sus cinco elefantes amestrados y el extraordinario cantante cosmopolita Mr. Visconti.—Entrada general, 50 céntimos.

IMP. DE E. MAROTO Y HERMANO, PELAYO, 34.

UN BUEN LIBRO

«Lo es, sin disputa alguna, el que con el título de Apuntes Trofológicos en sus relaciones con los motores animados, acaba de dar á luz el académico de la Real de Medicina y Cirujía de Zaragoza, D. Pedro Moyano y Moyano, profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria de la capital de Aragón.»

«Este ilustrado profesor de medicina veterinaria ha resumido en un volumen de unas 200 páginas cuanto en el día se sabe acerca de la dinamometría, dinamometría y dinamotecnia; es decir, toda la doctrina moderna referente á la alimentación de los animales como motores animados ó máquinas orgánicas de producción. Y á fe que el Sr. Moyano ha sabido hacer un libro inteligible para hombres avezados á esta clase de áridos estudios, para los agricultores y ganaderos prácticos y para los dueños de grandes y pequeñas empresas, en que los animales son el primer factor, rehuendo, en cuanto ha sido dable, el tecnicismo científico y multiplicando los ejemplos al alcance de todas las inteligencias.»

MERCADOS NACIONALES

«Asturias»

«Lo más notable en esta semana ha sido la tradicional feria llamada de los Inieños, celebrada en Pola de Siero el martes 19 del actual, ha estado muy concurrida; el ganado vacuno presentado en el mercado fué muy bueno y en número de 1.200 reses; las transacciones verificadas han sido de mucha importancia, no

